



JD Abrams ESOP FAQ

1. What is an ESOP?

- a. An ESOP, formally known as an employee stock ownership plan, is a tax-qualified retirement plan that invests primarily in the employer's stock. The company sets aside stock in the ESOP to help employees prepare for retirement.

2. What does an ESOP mean to me?

- a. It means employees will be beneficial owners of the company at no cost, with equity in the company and retirement benefits. Non-management employees will not, however, participate in the management of the company, day-to-day decision making, and hiring and firing decisions. The ESOP does not guarantee employment at the company.

3. Do you have to sign up for JD Abrams, L.P. ESOP?

- a. Enrollment under the Employee Stock Ownership Program is automatic. However, employees must satisfy the following two (2) requirements in order to be eligible for participation in the Plan; (1) employee must attain 21 years of age, and (2) must have worked at least one thousand hours during their first year of employment. Once both of the entry requirements have been met, the employee will become a participant on the next available Plan Entry Date which is defined as January 1st and July 1st of each Plan Year.

4. When and how do statements go out?

- a. Time - All Plan participants will receive an annual Participant Statement detailing their account activity for each Plan Year.
- b. Delivery method – You will receive your statements through the mail, and you can view them by logging into Doculivery.com.

5. What is the vesting timeline?

1 year but less than 2	0% vested	4 years but less than 5	60% vested
2 years but less than 3	20% vested	5 years but less than 6	80% vested
3 years but less than 4	40% vested	6 years or more	100% vested

6. When will I start receiving my distribution?

- a. There are certain situations you must have to receive your statement. Those are death, disability, and retirement (65 years). You will receive a packet following the year of separation after one of these is met.

7. Do I have to receive my distribution immediately or can I wait till I am past 65?

- a. Once you hit the retirement age you will be sent your ESOP packet. You will have the ability to fill out the paperwork for how you would like to have your ESOP distributed.

8. How do I cash-out, or redeem, my ESOP shares?

- a. Instruction explaining your distributions will be in the first packet you receive after retirement. There will be a planned document you will have to sign and send back to JD Abrams. All ESOP distribution information will be in this packet.

9. Who do I contact for questions about ESOP?

- a. You can go to the JD Abrams website and select the ESOP header listed on the top of the page. On the right side of the page is a link called "Question Form". Fill this out and it will be sent to the ESOP committee, and someone will answer your question and help you.
- b. You can also call the corporate office at 512-322-4000 and let them know you need help with your ESOP and they will direct your call to the responsible person.



Preguntas frecuentes sobre ESOP de JD Abrams

1. ¿Qué es un ESOP?

- Un ESOP, conocido formalmente como plan de propiedad de acciones para empleados, es un plan de jubilación calificado para impuestos que invierte principalmente en acciones del empleador. La empresa reserva acciones en el ESOP para ayudar a los empleados a prepararse para la jubilación.

2. ¿Qué significa para mí un ESOP?

- Significa que los empleados serán beneficiarios reales de la empresa sin costo alguno, con participación en la empresa y beneficios de jubilación. Sin embargo, los empleados que no pertenecen a la gerencia no participarán en la gestión de la empresa, la toma de decisiones diarias ni las decisiones de contratación y despido. El ESOP no garantiza empleo en la empresa.

3. ¿Tiene que inscribirse en JD Abrams, L.P. ESOP?

- La inscripción en el Programa de Propiedad de Acciones para Empleados es automática. Sin embargo, los empleados deben cumplir con los siguientes dos (2) requisitos para ser elegibles para participar en el Plan; (1) el empleado debe tener 21 años de edad y (2) debe haber trabajado al menos mil horas durante su primer año de empleo. Una vez que se hayan cumplido ambos requisitos de ingreso, el empleado se convertirá en participante en la próxima Fecha de ingreso al Plan disponible, que se define como el 1 de enero y el 1 de julio de cada Año del Plan.

4. ¿Cuándo y cómo salen las declaraciones?

- Tiempo - todos los participantes del Plan recibirán un Estado de cuenta anual del participante que detalla la actividad de su cuenta para cada Año del Plan.
- Método de entrega - recibirá sus estados de cuenta por correo y podrá verlos iniciando sesión en Doculivery.com.

5. ¿Cuál es el cronograma de adjudicación?

1 año pero menos del 2 0% adquirido	4 años pero menos de 5 60% adquirido
2 años pero menos de 3 20% adquirido	5 años pero menos de 6 80% adquirido
3 años pero menos de 4 40% adquirido	6 años o más 100% adquirido

6. ¿Cuándo comenzaré a recibir mi distribución?

- Hay ciertas situaciones que debe tener para recibir su estado de cuenta. Esos son muerte, invalidez y jubilación (65 años). Recibirá un paquete después del año de separación después de que se cumpla uno de estos.

7. ¿Tengo que recibir mi distribución inmediatamente o puedo esperar hasta que tenga más de 65 años?

- Una vez que alcance la edad de jubilación, se le enviará su paquete ESOP. Tendrá la posibilidad de completar la documentación sobre cómo le gustaría que se distribuya su ESOP.

8. ¿Cómo retiro o canjeo mis acciones ESOP?

- Las instrucciones que explican sus distribuciones estarán en el primer paquete que reciba después de la jubilación. Habrá un documento planificado que deberá firmar y enviar a JD Abrams. Toda la información de distribución de ESOP estará en este paquete.

9. ¿Con quién me comunico si tengo preguntas sobre ESOP?

- Puede ir al sitio web de JD Abrams y seleccionar el encabezado ESOP que aparece en la parte superior de la página. En el lado derecho de la página hay un enlace llamado "Formulario de preguntas". Complete esto y se enviará al comité de ESOP, y alguien responderá su pregunta y lo ayudará.
- También puede llamar a la oficina corporativa al 512-322-4000 e informarles que necesita ayuda con su ESOP y ellos dirigirán su llamada a la persona responsable.